



Asociación Nacional de  
Universidades e  
Instituciones de  
Educación Superior



**UJED**  
Universidad Juárez  
del Estado de Durango

**UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO  
SUBSECRETARÍA GENERAL ACADÉMICA**

## **Programa Institucional de Cultura de Paz**



**2023**

## **Directorio**

Rector

**M.A. Rubén Solís Ríos**

Secretario General

**M.C. Julio Gerardo Lozoya Vélez**

Subsecretario General Académico

**Dr. José Othón Huerta Herrera**

## Contenido

Presentación.....	4
Los Valores.....	5
Antecedentes .....	7
Justificación .....	9
Objetivos: .....	10
Acciones: .....	10
Implementación .....	12
Agente de paz.....	12
Evaluación .....	14
Bibliografía .....	15

## Presentación

---



### **“CONSTRUIR LA PAZ EN LA MENTE DE LOS HOMBRES Y DE LAS MUJERES”**



Las Instituciones de Educación Superior (IES), deben establecer vínculos más estrechos con los contextos a los que pertenecen, de forma tal que sean más pertinentes y responsables con la sociedad. Deben participar del avance social, de la generación de riqueza, de una cultura de paz, de integración y de identificación social, de lucha contra el hambre y la pobreza, del crecimiento de las identidades. Así mismo, debe ser proactiva en la prevención del cambio climático y de la crisis energética, tomando como base Cátedra UNESCO de Educación para la Paz (desde 1996, sitio web <https://unescopaz.uprrp.edu/>)

Así mismo, de acuerdo con el Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero con fecha de 13 de enero de 2016, celebrado por la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Durango y la Universidad Juárez del Estado de Durango, de acuerdo al ANEXO DE EJECUCIÓN (0212/23) clausula quinta, y de los compromisos inciso “g”, que a la letra dice: ***g).- Llevar a cabo acciones en materia de Cultura de la Paz, que estén previamente aprobadas por su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria, las cuales podrán ser financiadas en el marco de lo previsto en este Anexo de Ejecución, siempre y cuando cuente con un Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia, en específico la de género, el cual deberá propiciar en todo momento el principio pro persona a favor de las víctimas y deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 43 de la Ley General de Educación Superior, así como atender las directrices emitidas por el Instituto Nacional de las Mujeres y, en su oportunidad, informar sobre su instrumentación a "LA SEP".***

Para la Universidad Juárez del Estado de Durango es prioritario formar ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa, basada en la solidaridad y el respeto de

los derechos humanos. Por tanto, de acuerdo con su Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2018-2024, como Institución de Educación Superior (IES), comprometerse activamente con la transformación social, cultural, política, artística, económica y tecnológica construyendo ambientes democráticos de aprendizaje, donde se desenvuelvan las manifestaciones vitales de la personalidad y se expresen sin límites las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas.

El Programa Institucional de Cultura de Paz de la UJED, se inscribe dentro de los lineamientos establecidos en PDI 2018-2024, Eje 6 Responsabilidad Social Universitaria PRSU2, el cual indica que se generarán acciones de promoción y difusión entre los estudiantes, personal docente, administrativo, directivo y, en general, en toda la población, que contribuyan al conocimiento de los derechos humanos con un enfoque práctico, a fin de generar una cultura de paz y de respeto en el ámbito de la comunidad universitaria.

## Los Valores

Los valores institucionales que debe preservar, cultivar y definir a cada universitario en el fomento de una Cultura de Paz Institucional son:

1. Compromiso. - Cumplir con las obligaciones, realizar con esmero las tareas y deberes, cuidado a la hora de tomar decisiones o realizar una acción.
2. Dignidad. - respeto a sí mismo y a los demás, no degradar su condición humana provocando causar lástima o humillarse. No corromperse ni corrompen a otros.
3. Igualdad. - Todos los miembros de la comunidad UJED, tienen el mismo valor, deben ser tratados por igual, independientemente de su origen étnico, su orientación sexual, religión, condición social, discapacidad, o cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana.
4. Prudencia. - Ser prudente, tener cautela, templanza y moderación cuando no se conoce a otra persona o cuando no se sabe cuáles son las circunstancias de un caso.
5. Respeto. - Tener atención o consideración hacia los demás para fomentar la buena convivencia entre personas muy diferentes, reconocer el derecho de los individuos. Tratar a los demás con la misma consideración con que nos gustaría ser tratados, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.
6. Sensibilidad. - Ser sensibles ante otras personas. Capacidad de ayudar, ser compasivos, utilizar la empatía y entender el dolor ajeno. Comprender las miradas y los gestos más allá de las palabras y saber cuándo otra persona necesita algo.
7. Interés Público. - Actuar buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

8. Equidad de género. - Garantizar que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos y/o cargos.
9. Entorno Cultural y Ecológico. - Evitar la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumir una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, conforme a sus atribuciones, promover en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.
10. Cooperación. - Colaborar entre sí con otros integrantes de la comunidad universitaria y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar objetivos comunes previstos en planes y programas institucionales, generando así una plena vocación de servicio en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en la Institución.
11. Liderazgo. - Ser guía, ejemplo y promotor de una cultura de paz, fomentar y aplicar los principios que indica la Constitución, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a generar y mantener una cultura de paz.

El **Programa Institucional de Cultura de Paz**, es producto del trabajo realizado desde la Subsecretaría General Académica, tomando en cuenta el Plan Integral de Cultura de Paz desde las Instituciones de Educación Superior, de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) 2020, además de la colaboración de algunas unidades académicas y administrativas e institutos de la UJED.

Dicho Programa, se busca integrar, coordinar y programar las distintas acciones que se desarrollan al interior de las instituciones de educación superior para promover la convivencia, el desarrollo de la perspectiva de género, la cultura, el deporte y la salud, así como las acciones que habilitan extracurricularmente a la comunidad académica hacia el desarrollo de una cultura de la paz.



## Antecedentes

La construcción de una cultura de paz y desarrollo sostenible es uno de los objetivos principales del mandato de la UNESCO. La formación y la investigación para el desarrollo sostenible están entre sus prioridades, así como la educación para los derechos humanos, las competencias en materia de relaciones pacíficas, la buena gobernanza, la memoria del Holocausto, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz.

## ANUIES

En noviembre de 2019, autoridades y representantes de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno México, así como diversas universidades públicas y privadas, iniciamos un trabajo colectivo para impulsar la Cultura de Paz en la educación y en los ámbitos educativos de nuestro país.

Lo anterior, con referencia la Cátedra UNESCO-Universidad de Puerto Rico de Educación para la Paz, la cual fue creada en 1996 por iniciativa y encomienda del

Director General de la UNESCO, Federico Mayor Zaragoza, el vínculo con la organización internacional a la que estamos conectados ha conllevado también un compromiso muy serio con la promoción en nuestro país de los seis propósitos establecidos por la ONU, para ayudar a transformar la cultura de guerra y de violencia en que vivimos en una cultura de paz (UNESCO, 1996).

Se toma en cuenta el siguiente contexto, de acuerdo con ANUIES:

- Conformación de una sociedad que viva en una paz estructural, en correspondencia con:
- Los objetivos del desarrollo sostenible relacionados con la paz.
- Visión y acción 2030 de la ANUIES para renovar la educación superior en México.
- Las IES contribuirán a un ambiente de paz, considerando a la educación como elemento transformador de la sociedad.
- Las IES como agentes de cambio, atienden los requerimientos de la sociedad para contribuir al desarrollo nacional y bienestar social de la población.
- Las IES involucrarán a todos los actores y sectores sociales de sus áreas de influencia con intervención en todos sus niveles de acción.

## **UJED**

Bajo este panorama la UJED, diseñó a partir del eje 6 Responsabilidad Social Universitaria, de su PDI 2018-2024, un Programa Institucional con acciones orientadas a promover la ética, los valores y principios en el ejercicio del servicio público, el fomento a la cultura y el deporte, así como a lograr la concientización y sensibilización sobre el tema de la violencia de género entre la comunidad estudiantil para ofrecer alternativas de reconocimiento y opciones de atención a las personas que día.

El objetivo estratégico de incrementar la contribución de la Universidad Juárez del Estado de Durango al desarrollo de la sociedad, mediante la creación y activación de un modelo de Responsabilidad Social Universitaria que integre la equidad de género, el medio ambiente y sostenibilidad, la gestión y ética ambiental, la colaboración activa en proyectos sociales en comunidades rurales y marginadas, así como las buenas prácticas de salud mediante esquemas a partir de la activación de los universitarios en acciones específicas tanto deportivos y culturales.



## Justificación

La Cultura de Paz debe de ser entendida como un proceso que necesariamente requiere el compromiso y el trabajo colectivo a favor de la vida. Las universidades, desde esta perspectiva, deben ser espacios que impulsen la convivencia pacífica, la transformación positiva de los conflictos y la formación y práctica de valores democráticos y pacifistas.

Asimismo, debe promoverse un proceso democrático y de diálogo permanente que nos permita generar nuevas formas de actuar y de relacionarnos con las realidades. La Cultura de Paz permite la transformación de la sociedad y de los conflictos, involucrando a todos los actores y sectores sociales en los distintos niveles de acción: las universidades, las y los docentes, trabajadores, estudiantes y, por supuesto, su vínculo con la sociedad a la que deben su razón de ser.

La apuesta de la Cultura de Paz es construir una sociedad libre de violencia, en donde las y los ciudadanos desarrollen habilidades y herramientas que permitan relacionarse en ambientes democráticos, solidarios y con empatía; que fomente la salud física y mental, así como la autonomía de cada miembro de la sociedad.

La demanda que se nos presenta en esta nueva realidad es a favor de la vida. Por ello es tan importante, a través de la solidaridad, la reciprocidad, la ayuda mutua y el trabajo colectivo, construir horizontes del bien común, por lo cual este Programa Institucional de Cultura de Paz de la UJED, favorecerá a la formación de ciudadanos competentes para provocar y generar cambios en las relaciones humanas para favorecer el incremento de los valores que conforman nuestra sociedad.

En suma, para la UJED construir una Cultura de Paz implica una oportunidad de ratificar ante la sociedad un cambio de actitud organizacional, que involucra un avance gradual y complejo, sin embargo, también representa un reto como fortaleza de nuestra comunidad universitaria. Las acciones que poco a poco se realizarán en la construcción de un Programa Institucional de Cultura de Paz, están en proceso, para devolver a la sociedad profesionistas comprometidos con su entorno para que sean generadores de cambio.

## Objetivos:

- Constituir un espacio multidimensional para el diseño de estrategias de acción encaminadas a la disminución de la violencia estructural y a la generación de la paz.
- Integrar la paz como eje transversal en los modelos educativos de las IES.

## Acciones:

- Fortalecimiento de la campaña “Juntos por la paz” con participación de los estudiantes.
- Promoción de la apertura de los “Clubes por la paz”.
- Continuación de la implementación de proyectos de salud y bienestar a través de acciones de prevención de uso de drogas para disminuir los factores de riesgo sociales.
- Promoción de la oferta abierta de cursos, talleres y materiales relacionados con las adicciones, así como su prevención entre las IES.
- Promoción de campañas de valores: redes sociales, trabajo colaborativo, resiliencia, equidad de género, implementación de las estrategias de prevención y mitigación de riesgos éticos, taller de casos prácticos de denuncias por trasgresión a principios y valores/denuncia por hostigamiento sexual y/o acoso sexual.
- Aplicación de cuestionarios de evaluación al conocimiento a las y los servidores públicos en materia de principios, valores y reglas de integridad.
- Integración un grupo permanente interinstitucional de especialistas y expertos en temas de paz. Este grupo se coordinará desde el Centro de Documentación, Investigación y Prospectiva para la Seguridad, Justicia y Paz, en colaboración con dependencias de gobierno y las IES.
- Conformación a mediano plazo, una “Escuela de pensamiento para la paz” que fomente el pensamiento crítico, genere investigación social y conforme una oferta educativa enfocada en la transformación social.
- Promoción de la utilización de mecanismos alternos como medio para la atención y resolución de conflictos, sin acudir a instancias judiciales, y obtener acuerdos reparadores.
- Motivación de la formación e implementación de la figura de “Agentes de paz” entre los miembros de las comunidades de las IES y los ciudadanos.
- Los “Agentes de paz” serán generadores y promotores de bienestar para fortalecer el tejido social e incidir tanto en la comunidad universitaria como en el entorno local.

- Promoción entre las IES la creación o el fortalecimiento de Centros de Atención Especializada para trabajar estrategias y programas de paz entre la comunidad universitaria y la sociedad en general.
- Elaboración de un libro relativo a los “Agentes de paz” como creadores de bienestar, en el cual se concentrará el contenido filosófico y el marco de referencia de las acciones de paz dentro de las IES y en sus entornos.
- Elaboración de indicadores y medición de resultados sobre el cumplimiento de las acciones de paz propuestas.
- Generación del otorgamiento de un distintivo entre el Poder Ejecutivo Federal y la ANUIES para las IES que lleven a cabo la incorporación de los temas de paz en la currícula y cumplan las demás condiciones y requisitos que se establezcan.

Además, las siguientes acciones refuerzan el compromiso de algunas de las unidades académicas en la promoción de una cultura para la paz en la UJED.

- Apertura de conferencias por parte de instituciones estatales y gubernamentales acerca de salud, género e inclusión.
- Aplicación de la Agenda 2030 como agente de la paz
- Participación institucional en movimientos mundiales que fortalezcan los esfuerzos en la consolidación de una cultura de la paz con inclusión y reconciliación.
- Promover campañas entre mujeres para lograr la sororidad fomentando la paz entre ellas.
- Implementación de instrumentos de tamizaje y evaluación diseñados por grupo de investigación (Salud y Ciencias Sociales IIC-UJED) que han tenido un proceso de confiabilidad y validez con población universitaria, con la finalidad de identificar y monitorear conductas de riesgo (acciones de todo tipo de violencia, conducta suicida ---ideación, intento y suicidio--, comportamientos adictivos – sustancias líquidas y sólidas, pornografía, redes sociales entre, otros) y factores protectores (estrategias de afrontamiento efectivo, satisfacción con la vida, bienestar subjetivo, gratitud ante los logros ...)
- Identificación, reconocimiento y seguimiento de personal talentoso (alumnos y docentes) que destaquen como promotores del desarrollo institucional, social y humano.
- Diseño e implementación de estrategias de intervención multinivel, evaluando y validando su efectividad constantemente.

## Implementación

- ¿Cómo iniciamos?
- ¿Cómo involucramos a la sociedad de una forma activa en la generación de paz?
- ¿Cómo hacemos que la sociedad sea corresponsable en la generación y sostenimiento de la paz?
- Se requiere invertir el sentido de la generación de bienestar con la participación directa de la ciudadanía.
- La ciudadanía asume un rol principal en la creación de bienestar, y cambia de receptor a generador.
- La ciudadanía gestiona y transforma los conflictos a su alcance.
- Se observará el Bienestar Subjetivo Percibido (BSP), debido a los intereses de las personas. (Gorjón-Gómez, F., 2020).



Fuente: Gorjón-Gómez, F., 2020).

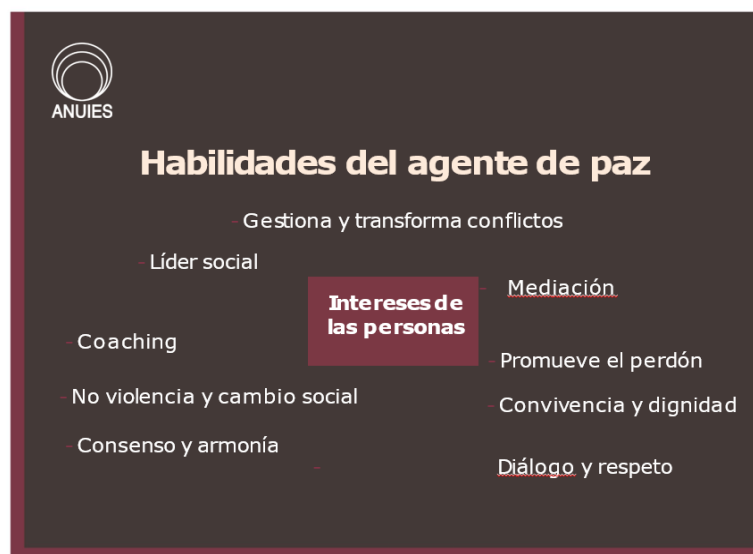
## Agente de paz

Un agente de paz es un líder, capaz de entender las necesidades de su entorno y de tener conocimiento acerca de lo que sucede a su alrededor, sus causas y sus circunstancias. Líder es aquella persona que se relaciona con las demás, que tiene la capacidad para apoyar o ayudar a quienes lo rodean o dependen de sus decisiones, de tomar medidas para gestionar un conflicto, esto es, saber mediar. Esto no implica que, aunque sea jefe, sea también líder.

La capacidad de entendimiento de las necesidades o intereses de los demás en relación con un puesto no significa necesariamente que los conocimientos del proceso hagan líder a la persona. Serlo es gozar del respeto de los demás, tener un prestigio o reputación reconocida por su acción, no es posible concebir un líder que no sea respetado, que actúe sólo para sí mismo y su conveniencia: Por el contrario, debe ser alguien sensible, probo e imparcial que vele por los intereses concéntricos de los suyos y de todos a quienes influye. Es un mentor que con sus hechos enseña, alguien para quien el bienestar, la felicidad y la paz son un estilo de vida (Gorjón, 2020).

Por tanto, un Agente de Paz es:

- Es promotor de la paz.
- Es quien soluciona sus conflictos y ayuda a los demás a través de la mediación y otros métodos de solución de conflictos.
- Es impulsor de la cultura de la concertación, del diálogo, del perdón y de la felicidad.
- Es quien educa para la paz positiva y la gestión de la paz estructural.
- Es generador de bienestar.
- Es el vínculo operativo de las IES con la sociedad, para operacionalizar la cultura de la paz.



Fuente: Plan Integral de Cultura de Paz desde la IES, ANUIES. 2020.



Fuente: Plan Integral de Cultura de Paz desde la IES, ANUIES. 2020.

## Evaluación

El proceso de evaluación será continuo, con reuniones de seguimiento mensuales y tendrá como productos no solo los indicadores cuantitativos y buena convivencia de la comunidad, sino la constitución de una sociedad universitaria la UJED que se gana, legítimamente, el prestigio de una institución exenta de violencia y por tanto generadora de paz para la comunidad y su entorno.

## Bibliografía

Aponte, E. (2015). La responsabilidad social de las universidades: Implicaciones para América Latina y el Caribe. *Caracas: Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.*

Cátedra UNESCO de Educación para la Paz (uprrp.edu)  
<https://unescopaz.uprrp.edu/>

Gómez, F. G. Capítulo 5. Bienestar, felicidad y agentes de paz, elementos fundamentales de la educación para la paz. *La paz a través de la educación.*, 71.

Gorjón-Gómez, F. (2020). La mediación como política de bienestar. *Política, Globalidad y Ciudadanía*, 67-67. Consultado en el sitio web: [file:///C:/Users/8VV65LA/Downloads/gabriela,+06\\_ART3%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/8VV65LA/Downloads/gabriela,+06_ART3%20(1).pdf)

UJED (2017) Ley Orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Periódico oficial 92. Decreto 227, 19 de noviembre de 2017.

UJED (2019) Plan de Desarrollo Institucional, Universidad Juárez del Estado de Durango 2018 – 2024.

UNESCO, Manifiesto para una Cultura de Paz y No Violencia, 2000. Año Internacional de la Cultura de Paz.